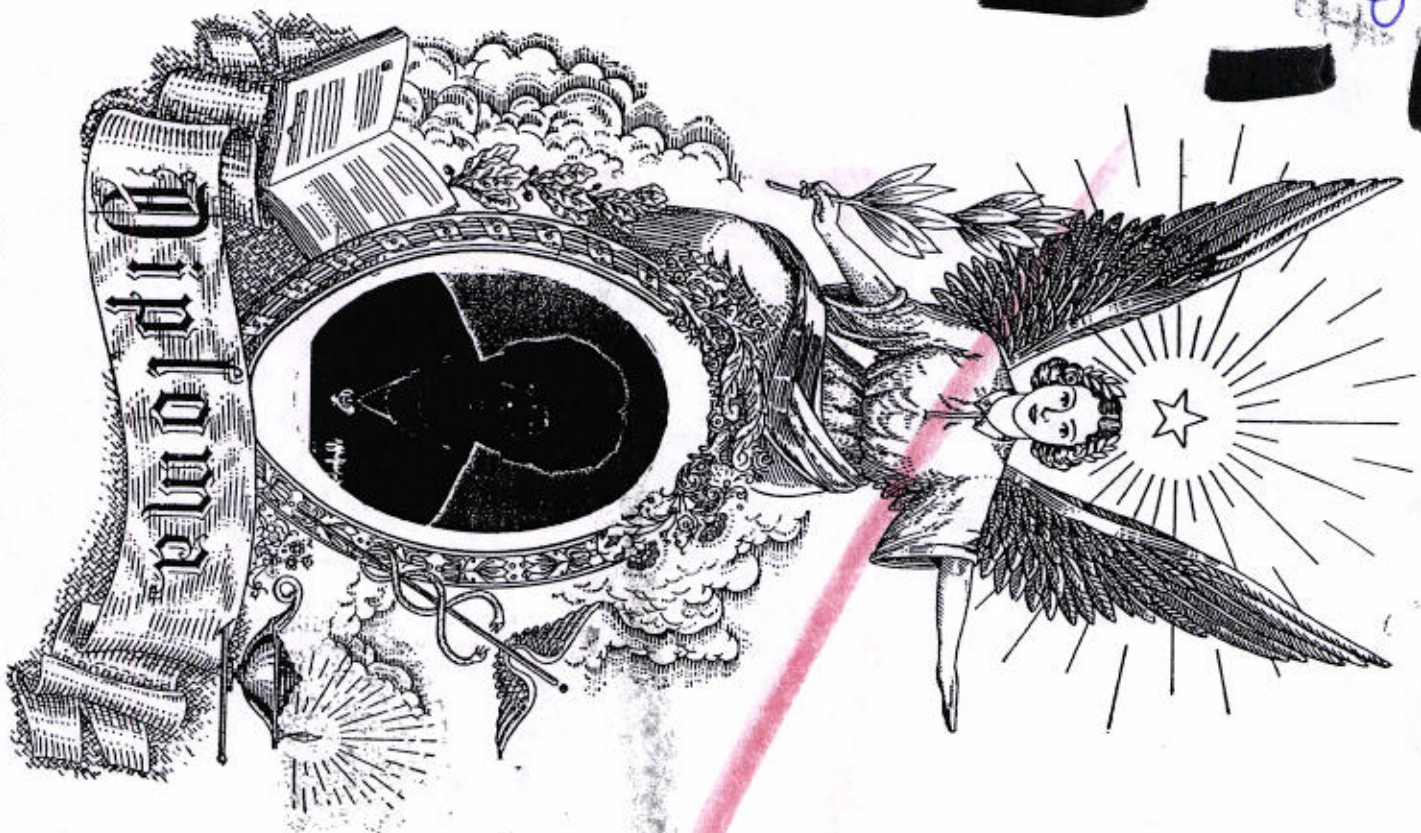


108



Impresora Ixtapaluca — Tel. 91-597-203-80 — Ixtapaluca, Mex.

El pueblo de  
**Concepción del Progreso**  
Jutla de Guerrero, Oax.

otorga el presente

al Sr. [Redacted]  
de Atlética del [Redacted]

Concepción del Progreso Oax., Noviembre 10 de 1990.

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Jutla de la Oaxaca  
Jing. Bictor Torres  
Presidente Municipal de Jutla de  
Guerrero, Oaxaca



Prof. Rodolfo A. Ortiz B.

OPRESINENCIA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
COMISIÓN DE BÚSQUEDA  
DE DESAPARECIDOS

816



# LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

otorga el presente

## DIPLOMA

[Redacted]

el seminario "Prevención, investigación y persecución del delito de Privación Ilegal de la Libertad, en su modalidad de Secuestro", impartido por la Procuraduría General de la República, del 14 al 18 de febrero de 1994.

La Experimental, San Antonio de la Cal, Centro, Oax.,  
a 21 de febrero de 1994.

*[Handwritten signature]*

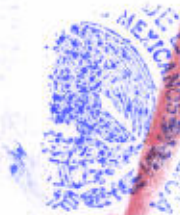
[Redacted]

PROC

ADO

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACION  
TRAFICO DE...

DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA  
A...  
A...  
A...  
A...  
A...



DE DERECHOS HUMANOS  
LITO Y SERVICIOS A LA  
NIDAD.  
DA DE BÚSQUEDA  
PARECIDAS



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

817

510

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 1ro. DE ENERO DE 1992.



EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 79 FRACCION V DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 7o. DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA Y 14 FRACCION VII DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO, A PARTIR DEL DIA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO HE TENIDO A BIEN EXPEDIRLE EL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL DEL ESTADO DEPENDIENTE DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

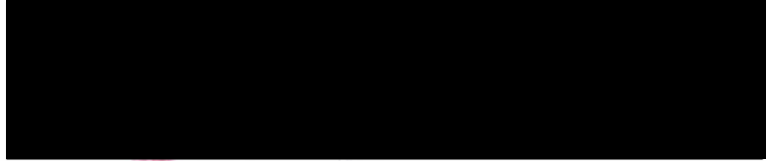
EXHORTANDOLO A CUMPLIR CON RECTITUD Y LEALTAD EL CARGO CONFERIDO.

A T E N T A M E N T E .

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO



PROCURADURIA GENERAL DE LA JUSTICIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS,  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
LIZADA DE BÚSQUENA DE  
DESAPARECIDOS

820  
818

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas

**CERTIFICACIÓN**

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS,  
[REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
[REDACTED] ZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS DE LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, QUIEN ACTÚA EN  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTO PENALES,  
CON DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE. -----

----- **CERTIFICA** -----

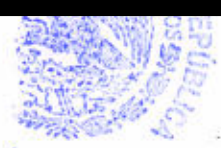
- QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE CONSTAN DE (819)  
OCHOCIENTAS DIECINUEVE FOJAS ÚTILES SIN CONTAR LA PRESENTE, CONCUERDAN  
EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, CON LOS ORIGINALES Y COPIAS CERTIFICADAS,  
DEL TOMO XVIII DE LA INDAGATORIA PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, MISMAS QUE  
COTEJE Y COMPULSE EN SU CONTENIDO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO  
208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; PARA TODOS LOS EFECTOS  
LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

----- **DAMOS FE** -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE TERRORISMO ACOPIO Y TRÁFICO DE ARMAS

DE DERECHOS HUMANOS  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA DE BÚSQUEDA Y  
RESERVA DE DESAPARECIDOS



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN  
FORZADA

----- En la ciudad de México, a 1 de julio del dos mil diecinueve -----

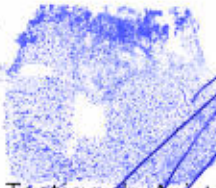
[Redacted]

----- agente del Ministerio  
de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del  
Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República, quien actúa en  
compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia legal; -----

**CERTIFICA**

-----  
----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(820 OCHOCIENTAS  
VEINTE FOJAS ÚTILES)** incluida las certificación anterior, todas del **TOMO XXI**,  
Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 265, son copia fiel del original; de la 266 a la 818 son  
copias certificadas de su original, certificadas por la Procuraduría General de Justicia del  
estado de Oaxaca, la 818 es copia fiel de su original, y la 819 es original siendo la certificación  
última antes de la remisión del desglose del expediente a SEIDO, todas de la  
**AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron, posterior al  
Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo a la Unidad de  
Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se determinó por especialidad  
específicamente por delitos de Delincuencia Organizada y en términos de las facultades  
que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de Procedimiento Penales, lo que se certifica  
para los efectos legales a que haya lugar. -----

----- DOY F E -----



El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad

Testigo de Asistencia.  
Derechos Humanos,

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN

Testigo de Asistencia.

[Redacted]

INVESTIGACION  
LITIGACION  
IN FISCALIA

MESA 26

A 26



**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS**

**FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA**

En la ciudad de México, a 29 de agosto del año mil diecinueve.-----  
[Redacted] Agente del Ministerio  
Público de la Federación, asistida a la Fiscalía Especializada en Investigación de los  
Delitos de Desaparición Forzada de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Fiscalía General de la República,  
quien actúa en compañía de testigos de asistencia que al final firman para debida  
constancia legal; ----- **CERTIFICA** -----

----- Que las presentes copias, constantes de siendo un total de **(819 OCHOCIENTAS  
DIECINUEVE FOJAS ÚTILES) incluida las certificación anterior, todas del TOMO  
XXI**, Certificándolas como sigue: la foja 1 a la 265, son copia certificada de su original  
por parte de la autoridad Ministerial; de la 266 a la 718 son copias certificadas de su  
original, certificadas por la Procuraduría General de Justicia del estado de Oaxaca, de  
la foja 719 a la 817 son copia certificada de su original por la Procuraduría General del  
Estado de Oaxaca, la cual se encuentra en el tomo XXIII; la foja 818 es original siendo  
la certificación última antes de la remisión del desglose del expediente a SEIDO, y la  
819 es original de la última certificación del 1 de julio del 2019, todas de la  
**AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M26/210/2016**, y que se cotejaron y compulsaron,  
posterior al Acuerdo de Desglose que se realizó el 1 de diciembre del 2016, remitiendo  
a la Unidad de Investigación de Terrorismo, Acopio, Tráfico de Armas, lo cual se  
determinó por especialidad específicamente por delitos de Delincuencia Organizada  
y en términos de las facultades que me confieren los artículos 21 y 102 apartado "A" de  
la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 208 del Código Federal de  
Procedimiento Penales, lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar. - -

----- **DOY FE** -----

\_\_\_\_\_  
**El C. Agente del Ministerio Público de la Federación.**

Testigo de Asistencia: [Redacted]

Testigo de Asistencia: [Redacted]

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE LOS DELITOS DE  
DESAPARICIÓN FORZADA  
**MESA 26**